

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1636^a

SESION: 3 DE FEBRERO DE 1972

ADDIS ABABA

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1636)	1
Aprobación del orden del día	1
Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1636a. SESION

Celebrada en el Palacio de Africa, Addis Abeba, el jueves 3 de febrero de 1972, a las 11 horas

Presidente: Sr. Mansour KHALID (Sudán).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1636)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desearía señalar a la atención del Consejo que esta mañana se ha distribuido un proyecto de resolución, que figura en el documento S/10606, patrocinado por las delegaciones de Guinea, Somalia y Sudán, relativo a la situación en Rhodesia del Sur.

2. El primer orador inscrito es el representante de Burundi a quien invito a que ocupe su puesto en la mesa del Consejo y haga uso de la palabra.

3. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Ha pasado ya más de un mes desde la expiración del mandato de la República de Burundi en el Consejo de Seguridad, mandato que tuvimos el gran honor de cumplir durante dos años, en nombre de la Organización de la Unidad Africana.

4. Los lazos seductores que unen mi delegación a todos los miembros aquí reunidos, son tales que pudieron haberme llevado a hacer un gran esfuerzo para tratar de reintegrarnos a este órgano. Estamos sumamente agradecidos al Consejo de Seguridad y a su ilustre Presidente por habernos permitido reunirnos — por muy momentáneamente que

sea — a nuestros estimados colegas, en torno a esta mesa, lo que nos permite esquivar nuestra tentación.

5. Respecto al orden del día que van a examinar, cabría, en nombre de Su Excelencia el Presidente Micombero, de Burundi, el privilegio insignie de presentar al Consejo la posición que el Gobierno de Burundi considera como el único camino posible y, por lo tanto, en último término, el único camino infalible.

6. Sin embargo, antes de entrar al fondo del problema, me resulta sumamente grato rendir un bien merecido homenaje al Sr. Kurt Waldheim y renovar, con motivo de su permanencia en el continente africano, las entusiastas felicitaciones que mi Gobierno y yo mismo le formularíamos cuando asumió el cargo de jefe de la Secretaría de las Naciones Unidas. Nos felicitamos, además, por el hecho que nuestro Secretario General haya sido llamado por la fuerza de los acontecimientos a iniciar sus nuevas y suprimas funciones en la *terra firma* africana. Asimismo, esperamos que este viaje sea sólo el primero y que visite ulteriormente otros países africanos cuya proverbial hospitalidad podrá apreciar.

7. Por más de un motivo, los meses de enero y febrero merecen un lugar preferente en los anales de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas. En efecto, la Presidencia del Consejo ha sido ejercida en forma alternada y sucesiva por hijos dignísimos del Africa: los Ministros de Relaciones Exteriores del Sudán y de la Somalia y el Embajador Farah. Ellos han puesto su sello a la voz sobre este órgano y sobre la diplomacia internacional. Con gran orgullo, la delegación de Burundi ha sido y sigue siendo testigo de la habilidad y perspicacia con que han cumplido sus nobles tareas tres representantes de Somalia y del Sudán, países a los que el pueblo y el Gobierno de Burundi atribuyen gran importancia, en virtud de diversos factores históricos, geográficos y humanos.

8. Asistimos a una ola de consultas destinadas a desarraigar las causas de los conflictos, a eliminar los obstáculos que se oponen a la paz. Aquí se despliegan esfuerzos en favor de una conferencia sobre desarme; allí se movilizan todas las fuerzas con miras a una asamblea internacional sobre el medio humano; más allá se celebran consultas que, tanto en el plano bilateral como dentro del marco colectivo o regional, permiten la preparación de una reunión, al más alto nivel, consagrada a la seguridad europea.

9. Sobre el tablero de ajedrez mundial se relogan a una triste penumbra, en forma delborada o doblado a negli-

gencia, los problemas cruciales del África. En todos los casos, el lugar reservado a las cuestiones vitales del África en las conversaciones entre las Grandes Potencias sigue siendo marginal.

10. Sin embargo, ¿qué crisis podría ser más aguda que las guerras coloniales que están asolando a los pueblos africanos desde hace ya más de una década y que el racismo y el *apartheid*, que causan tanta desolación desde hace más de un siglo?

11. La mayor parte de las naciones representadas en el seno del Consejo han sufrido, tanto en su corazón como en su carne, si bien en grado desigual, las sacudidas provocadas por las dos conflagraciones mundiales que cubrieron a Europa de fuego y de sangre. Entonces, ¿cómo puede uno explicarse la complacencia de ciertos miembros del Consejo frente al racismo y a la dominación extranjera en África? Sin embargo, el cataclismo racial y la megalomanía estatal — de los cuales el colonialismo no es más que un pliegue — fueron las causas principales, si no las únicas, del desequilibrio de Europa.

12. ¿Se encuentran los problemas esenciales del África en el centro de estas reuniones en la cumbre que se han celebrado en los últimos meses en Washington, en las Azores, en Hamilton, en Key Biscayne y en San Clemente? ¿Acaso no es legítimo preguntarse si la situación colonial y racial extremadamente grave que subsiste en el sur de nuestro continente figura, si no a la cabeza, por lo menos en un lugar preponderante del programa de las próximas reuniones en la cumbre que se celebrarán en Pekín dentro de tres semanas y en Moscú dentro de tres meses?

13. A la luz de los comunicados oficiales publicados con motivo de estas reuniones al nivel más elevado, no se ha dicho nada respecto a la suerte que se reserva para el África, ¿no se justifican acaso nuestra inquietud y nuestro desencanto?

14. La calma relativa que ha prevalecido desde 1945, ¿ha bastado para borrar de todas las memorias la pesadilla y el espectro de la guerra? Si no es así, ¿cómo deben interpretarse la despreocupación frente a las horribles consecuencias de un conflicto racial y colonial pese a su duración interminable y a su intensidad espantosa?

15. La ofensiva diplomática y política en pro de la paz ha alcanzado tal ardor que ya no hay puntos de contacto entre los grandes, sea a nivel bilateral o multilateral, en que la seguridad no ocupe el primer plano de las conversaciones. Estas iniciativas, múltiples y frecuentes, ¿han logrado resistir a esta propensión a acantonarse dentro del marco regional que va de los Urales al Atlántico Norte, por una parte, y desde este último hasta el Pacífico septentrional por la otra?

16. Si el ardiente empeño por construir un mundo pacífico deja en el olvido el furor del *apartheid* y del colonialismo, tendríamos que dudar del carácter universal e indivisible de una paz y de una seguridad que reinarian en otros lugares pero que, mientras el *apartheid* y el colonialismo mirasen las regiones del África, serían sinónimo de una utopía para nosotros, los africanos. Por ello, cuando

hace tres meses se debatió el fortalecimiento de la seguridad internacional en la Primera Comisión de la Asamblea General, preconicé la tesis — y continúo haciéndolo — según la cual una seguridad verdadera, para que tenga las dimensiones propias de la universalidad, debe centrarse en un eje quintuple, a saber, la descolonización, la eliminación del racismo y del *apartheid*, el desarrollo económico del tercer mundo, el desarme y, por último y como consecuencia natural de lo precedente, la cooperación entre las naciones.

17. La delegación de Burundi no desea separar a los hermanos siameses, que son el *apartheid* y el colonialismo, bastardos ideológicos que tienen el mismo origen y que engendran, con ligeras variaciones, las mismas consecuencias. El papel que ha cabido a la República de Burundi en el seno de diversos órganos de las Naciones Unidas nos ha permitido desnudar la identidad de los métodos inhumanos empleados y de los objetivos degradantes perseguidos en Sudafrica, Namibia, Rhodesia, Guinea (Bissau), Angola y Mozambique por el trío aberrante que forman Pretoria-Salisbury-Lisboa. En el Consejo de Seguridad y durante nuestra presidencia del Subcomité Especial para Namibia — gracias al cual el caso del antiguo Territorio del África Sudoccidental fue trasladado a la Corte Internacional de Justicia, cuya opinión¹ de junio pasado se encuentra entre los más altos triunfos de la Organización de la Unidad Africana —, no hemos dejado de destacar la coacción entre el racismo y el colonialismo. Los hechos nocivos actualizados o latentes de esta doble aberración quedan demostrados por las agresiones reiteradas de Portugal y de Sudafrica contra los Estados soberanos que están a su alcance inmediato.

18. Entre las iniciativas por emprender, la conciencia humana y todos los mecanismos político-diplomáticos parecen haber llegado a una enervada próxima al punto de estallido de una coalición universal contra el *apartheid* y el colonialismo en África. Para sensibilizar a los pueblos del mundo en cuanto a los flagelos de este peligroso tándem y de todas sus ramificaciones, resulta imperioso que se celebre, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, una conferencia mundial que tenga por objeto la erradicación total y definitiva de la servidumbre, de cualquier tipo que sea.

19. Después de decenios dedicados a la aprobación de resoluciones que resultaron letra muerta, el tiempo de la euforia ya ha pasado. Es necesario embarcarse en una nueva era con el propósito de elaborar un plan global encaminado a edificar una África completamente libre.

20. Tal vez — hay que reconocerlo desde un comienzo — la complejidad del problema abarque los derechos humanos, el colonialismo, el racismo y la agresión. Además, es perfectamente sabido que las regiones subyugadas y las violaciones cometidas contra ellas no interesan solamente a los africanos, sino también a las Potencias grandes y medianas de fuera del continente. Enfocado desde una óptica realista

¹ *Conséquences juridiques pour les États de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

— es decir, que no oculta la realidad cruda en su multiforme complejidad —, el polvorín que se está formando presenta una inmensa amenaza para la paz e incluso para las Naciones Unidas. Por lo tanto, debe convertirse en la preocupación primordial y debe recibir la primera prioridad en los asuntos del Consejo de Seguridad. El Consejo debería no sólo hacer frente en lo sucesivo a esta nueva evolución, durante su reunión en Addis Ababa, sino que es imperioso que de un modo constante se esfuerce con miras a lograr a una solución definitiva.

21. Debido a su naturaleza, a su historia, a su composición y a su desintegración intrínseca, parece en principio difícil que el Consejo de Seguridad prepare un plan que pueda lograr un consenso efectivo. Además, sería acaso una carga que convendría ahorrar a algunos de sus miembros. Por nuestra parte, consideramos que el plan que preconizamos implica el principio de la libre determinación, incluso la libre determinación regional. Nada es más natural. Se trata de una tarea que corresponde primero y principalmente a los africanos mismos, pues es su continente el que se encuentra en juego y ellos hablan con una sola voz y persiguen un mismo objetivo.

22. Nos parece, consiguientemente, que es a la Organización de la Unidad Africana a la que le corresponde establecer un plan que tenga por título "Plan para un África liberada"; una vez logrado éste, sería objeto de un examen profundo por parte del Consejo de Seguridad, el que, a su vez, de un modo constante, tendría que examinarlo hasta que África adquiriese su soberanía en todas sus regiones y partes. La fijación de un plazo límite para la adhesión a la independencia de todos los países y para la eliminación del *apartheid* y de las prácticas y teorías análogas, formaría parte integrante de tal programa. Comprendería, entre otras cosas, el envío de misiones periódicas del Consejo de Seguridad encargadas de examinar el barómetro de la situación global y, especialmente, la evolución del proceso iniciado. En la etapa actual voy a esbozar los caracteres generales de este plan, porque sería prematuro considerar todos los detalles. Ya ha pasado el tiempo en que el África estaba condenada a presentarse como paciente pobre en el campo internacional y en el concierto de las naciones. Habremos dado un valeroso paso, decisivo y de gran convergadura, si adoptamos tal enfoque con respecto al continente que continúa jurídicamente y políticamente dividido.

23. La lucha en pro de la liberación del África, lejos de ser una forma sutil de antioccidentalismo, constituye un testimonio brillante de realismo y es necesaria para obtener frutos. Ciertamente, la liberación del África se ha convertido en el punto en el que convergen todos los Estados independientes del continente. Una solidaridad en escala continental tiene que aparecer como un peligro inmediato para los intereses de ciertos círculos a los que conviene darlos nuevamente ciertos seguridades en cuanto al significado exacto de la soberanía. En virtud de la culpabilidad monumental que les cabe por los crímenes que cometen, los idólatras de la supremacía racial están dispuestos a luchar contra toda tentativa que tienda a otorgar la independencia o a poner término a la desigualdad social. Los racistas y colonialistas que han monopolizado todos los privilegios durante siglos, se imaginan que los africanos tomarían las

riendas del poder para tomar represalias. Pero la fuerza moral y la nobleza humana del África llegan a tal altura que sus pueblos sienten repugnancia enorme frente a un racismo a la inversa, mucho menos a recurrir a la ley del talón. En resumen, como testimonio de múltiples ejemplos en los nuevos Estados, el africano no quiere degradarse puesto que cualquier tipo de racismo equivale a una lengua de quien lo practica.

24. Orgullosos de su cultura y de su civilización milenaria, los africanos son partidarios de las sociedades multiraciales y multinacionales y, por lo tanto, es posible que se acomoden allí todas las razas y logren, incluso, fraternizar con sus antiguos opresores, siempre que éstos no traten de obstaculizar los destinos nacionales de los jóvenes Estados. El anacronismo racial y colonial en África ha creado una serie de defensores encarnizados en el extranjero, en virtud de la concatenación de intereses.

25. Lejos de aprobar la predisposición a relogarse sobre sí misma, el África una vez liberada totalmente se transformará en un campo colosal, abierto a la cooperación internacional, con una enorme generosidad, para compartir sus fabulosos recursos materiales con el resto del mundo. Si África está dispuesta a cooperar con todos los Estados, con mucho mayor razón está dispuesta a cooperar y a establecer relaciones privilegiadas con los países con los que está más estrechamente ligada en virtud de factores históricos y económicos. Desgraciadamente, estos nexos revisten un carácter especial y no se materializarán sino cuando los socios incondicionales de Pretoria, de Salisbury y de Lisboa se decidan a franquear el Rubicón y permitan la reconciliación definitiva entre las ex metrópolis y las antiguas colonias.

26. Uno está tentado a preguntarse si los aliados de los portaestandartes del colonialismo y del racismo se dan cuenta de hasta qué punto el apoyo prestado a estos últimos no es otra cosa que un bumerang muy peligroso. Una apreciación exacta de todo partidismo señala que ligar su suerte a la de Lisboa, de Pretoria y de Salisbury equivale a asociarse a las ovejas tiernas. Basta recordar la afrenta sangrienta infligida a los miembros de la Alianza Atlántica en junio último, cuando su Conferencia fue brutalmente interrumpida por la explosión de bombas, y sus participantes escaparon una total destrucción, mientras Lisboa estuvo totalmente aislada del resto del mundo por muchas horas. ¿Debe, acaso, al azar que este atentado haya sido ejecutado con tanta minuciosidad y que se haya escogido a Lisboa para asestar un golpe tan duro a los aliados e invitados de Portugal?

27. La evolución de la situación en Rhodesia y los sangrientos acontecimientos que la caracterizan dan plena prueba de la flagrante irreversibilidad del proceso de liberación a cualquier precio.

28. Sin duda, es sorprendente ver que Ian Smith y quienes lo apoyan, de un modo declarado o disimulado, súbitamente hayan tenido que cambiar violentamente de política en cuanto se refiere a los africanos de Zimbabue, cuya unidad de acción y cuya valentía inesperadas merecen el respeto universal. Apenas ayer, el régimen de los rebeldes, basado en la resignación y apatía de los 5 millones de

africanos, forjó toda clase de combinaciones, con el concurso y la bendición de la Potencia administradora, para transformar a Rhodesia en un extraño mercado de crédulos.

29. Hoy, habiendo tratado en vano de explotar la credulidad africana, Ian Smith y sus partidarios se encuentran atrapados por su propia ingenuidad y han caído en su propia trampa. La oposición unánime del pueblo de Zimbabwé a los subterfugos tendientes a institucionalizar y perpetuar la esclavitud, no es sino el preludio de una ofensiva intensificada contra los regímenes de ocupación de todas las colonias. Del giro espectacular de los acontecimientos — los que se adhieren a sistemas anacrónicos deberían sacar enseñanzas del caso — basta para demostrar que ni el hierro ni el fuego, sobre los cuales Lisboa, Salisbury y Pretoria basan su postura, lograrán que los movimientos de liberación se aparten de sus objetivos ni, a fortiori, amordazarlos para siempre.

30. Así como en Sudáfrica, donde los jefes habitualmente dóciles y maleables acaban de oponerse categóricamente a la alianza que Pretoria trataba de sacarles, de la misma manera los rhodesios a los que Smith ha engrasado las palmas de las manos, rechazaron los acuerdos en los términos que se pretendía suscribirlos para su perpetua deshumanización, demostrando así que ya no se los puede tratar como a tontos.

31. Ya he dicho antes que la descolonización no era una forma sutil del antioccidentalismo. Me permitiré citar aquí a un periodista occidental que se expresa en el mismo sentido que yo. En la publicación *Foreign Affairs* de enero de 1972, página 296, en un artículo de Neville Curtis, se dice:

“La situación en Sudáfrica está llegando a una crisis que, o bien va a ser socavada por una agresión mayor, o bien explotará en un conflicto cuyas dimensiones e impacto pueden llegar mucho más allá de Sudáfrica misma. Es difícil construir un escenario de los acontecimientos, porque mucho depende de crisis o de acontecimientos imprevisibles pero en plena gestación; pero, a menos que haya un cambio rápido hacia una mayor igualdad y una más justa distribución del poder, no se podrá evitar la tragedia. Va en interés de las naciones occidentales hacer un esfuerzo mayor para evitar, a cualquier precio, esta tragedia y para alinear sus intereses a los de la mayoría de los sudafricanos”².

32. Algunos han puesto de relieve el carácter histórico de estas reuniones del Consejo de Seguridad y han señalado la pesada responsabilidad que incombte a este órgano; su prestigio e integridad, más que en ninguna otra época de su historia, están en juego. En efecto, las reuniones del Consejo fuera de la Sede de las Naciones Unidas no tienen precedente alguno. Ciertos medios han evocado las reuniones anteriores del Consejo celebradas en París que, en realidad, tuvieron lugar simultáneamente con el período de sesiones de la Asamblea General, en una capital donde las Naciones Unidas estaban instaladas provisionalmente y que, por ese hecho, no podían revestir el carácter especial de las presentes reuniones.

33. La opinión mundial espera resultados resonantes de este desplazamiento y de este viaje tan largo del Consejo. A esa expectativa universal se unen los llamamientos vibrantes hechos al Consejo por dos de las más prestigiosas figuras políticas y morales, no solamente del África, sino de la comunidad internacional, es decir, el Presidente Ould Daddah y Su Majestad Imperial Haile Selassie I. El Emperador Haile Selassie I, cuya visita histórica y memorable a Burundi, hace 10 meses, quedará en los corazones y espíritus de todo nuestro pueblo. Dirigió hace mucho tiempo un mensaje solemne y apocalíptico en favor de la paz universal, asumiendo su responsabilidad internacional, a una Sociedad de las Naciones dividida y en momentos difíciles, y cuyo fracaso iba a costar tan caro a nuestra especie. Este ilustre mensajero de una paz sin fronteras, estableciendo un paralelo tan vívido entre la difunta Sociedad de las Naciones y el Consejo de Seguridad, cuyos símbolos son extrínsecamente similares, con vigor renovado, hace sólo una semana, ha rogado por el establecimiento de una nueva era que marque la liberación de los pueblos del África meridional.

34. En este sentido, estas reuniones son ricas en simbolismos. Se celebran en Addis Ababa, cuna de la Organización de la Unidad Africana, transformada durante este período en una segunda capital de la Organización de las Naciones Unidas.

35. Las advertencias proféticas del Emperador a la Sociedad de las Naciones, cuya impotencia para rechazar onírgicamente la agresión en África perturbó la conciencia de la humanidad, se renuevan de manera simbólica hoy, después de una guerra mundial mortífera y 35 años después del apocalipsis imperial.

36. Hoy como entonces, es el África la que está en juego, pero se trata de algo más que el África. Es muy triste recordar que en la época de los pecados de omisión en el África éstos fueron explodidos por millones de europeos, asiáticos y americanos, originarios de Estados cuyos representantes se sientan ahora en torno a esta mesa. Quizá Dios que esta coincidencia de la locura del poder no se repita jamás.

37. Ahora como entonces, es el África y son los africanos, incansables y ardientes defensores de la paz, los que, a través de la Organización de la Unidad Africana, han dado la alarma al Consejo de Seguridad y, de modo resuelto, están dispuestos a concentrar su atención en el destino de nuestro continente. Porque una catástrofe de dimensiones tan incalculables como imprevisibles estallaría si otra conflagración mundial se iniciase o desencadenase en una África en plena adolescencia.

38. El género humano corre el riesgo de hundirse en un amargo desencanto si el Consejo de Seguridad se permite el lujo de liar sus bártulos y volver a Nueva York, pese a los llamamientos oníctonados que el África entera le ha dirigido sin ninguna acrimonia, a través de su célebre Presidente, Su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, que encarna la ponderación y elevación morales que ustedes conocen. Todo el aparato que ha acompañado a la apertura excepcionalmente solemne del Consejo, ¿va a terminar en nada? ¿Vamos a contentarnos con resoluciones sin alcance práctico?

² Citado en inglés por el orador.

39. Ha llegado el momento — y nunca ha sido tan imperativo — de que, finalmente, sin ceder a las ilusiones que abrigan los visionarios racistas y los hipnotizadores colonialistas, sin perder la esperanza de que la libertad y dignidad de los pueblos africanos terminarán por triunfar, el Consejo de Seguridad contemple y fije el día en que en Lisboa, en Pretoria, en Salisbury y en Windhoek, los regímenes opresores que dominan a los pueblos se avengan a una evolución conciliable y compatible con la soberanía y la libertad de los pueblos. Entonces y sólo entonces se abrirán perspectivas de paz para el África entera y, por extensión, para todo el mundo, en la medida de sus recursos y de su genio.

40. Sr. GIALIB (Somalia) (*interpretación del inglés*): Al hablar en la sesión inaugural del Consejo de Seguridad, el 28 de enero [162^a sesión], en mi calidad de Presidente del Consejo, destacué que, al decidir la celebración de una serie de reuniones en el África, el Consejo estaba respondiendo de manera pública y positiva a las necesidades de una región profanada de amenazas reales y potenciales a la paz. En aquella ocasión manifesté que estas reuniones permitirían al Consejo, en conjunto, hacer un nuevo examen de los problemas africanos y contemplarlos desde una perspectiva diferente. Durante los últimos cinco días todos nosotros, estoy seguro, hemos estado indudablemente dispuestos a acordar a los numerosos, complicados y difíciles problemas del África meridional, el grado necesario de comprensión que merecen. Hemos podido recibir las opiniones y exposiciones no sólo de los líderes y representantes de los Gobiernos africanos, sino también las de todos los principales movimientos de liberación en África. Mediante este intercambio de opiniones tan estrecho con los africanos, confío en que hemos adquirido nuevas perspectivas y que ellas encontrarán expresión a través de una forma constructiva de enfocar los mayores problemas africanos.

41. Antes de pasar a exponer la posición de mi Gobierno sobre algunos de los principales problemas con que nos enfrentamos, permítame, Sr. Presidente, expresarle las más calurosas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo por el presente mes. Nadie podrá negar las graves responsabilidades inherentes a ese cargo. Durante su Presidencia, concluirá esta serie de históricas reuniones en África. Todos deseamos que las mismas finalicen con una nota positiva y significativa. Tenemos la fortuna de que sea usted el que dirija nuestras deliberaciones durante este período inicial, ya que, si el éxito de nuestros esfuerzos va a depender de las calidades personales del Presidente, no podríamos haber hecho mejor elección.

42. La mayoría de los países africanos, incluyendo el mio propio, se enfrenta con prioridades urgentes y, a menudo, contradictorias. Disponiendo de recursos limitados, se enfrentan al mismo tiempo con las exigencias de consolidar la independencia que acaban de adquirir y las de apoyar otras zonas de África en su lucha de liberación. Mi país es uno de los que están intentando hacer ambas cosas. Pero al realizar estos esfuerzos, nos hemos dado cuenta, mediante una dolorosa experiencia, que a no ser que exista la voluntad nacional de ayudarse a sí mismo, la asistencia exterior siempre tendrá carácter marginal.

43. El último fin de semana, mi Gobierno tuvo el honor y el privilegio de recibir como invitados al Secretario General,

Sr. Kurt Waldheim, y a los miembros de este Consejo. Aunque la visita fue demasiado breve como para que ustedes se dieran cuenta de los esfuerzos que nuestro Gobierno realiza en su programa de desarrollo y autosuficiencia nacionales, les dio por lo menos una idea del espíritu que impulsa a nuestro pueblo. Este mismo espíritu se manifiesta en muchas partes de África, ya que este continente no puede contentarse con seguir adormecido mientras su pueblo y sus recursos naturales están siendo explotados por elementos extranjeros sin ningún respeto por los derechos humanos de los africanos.

44. Cuando los Estados africanos se dirigen a las Naciones Unidas solicitando que las ayuden a enfrentarse con los peligrosos problemas raciales y coloniales del África meridional y de Guinea (Bissau), lo hacen promoviendo una cruzada que se inició en África hace 25 años y que ha continuado adquiriendo cada vez más impulso hasta lograr que las cuatro quintas partes del continente se vean ahora libres de la tiranía colonial y racial. Una de las principales preocupaciones de Somalia como Miembro de las Naciones Unidas y, más especialmente, como Estado africano, es dar ayuda total a aquellas zonas en las cuales los pueblos luchan por su libertad. El que las Naciones Unidas no hayan podido solucionar estas situaciones continúa siendo una fuente de grave preocupación y desaliento para el Gobierno y el pueblo de Somalia.

45. Dentro de las Naciones Unidas, existe la tendencia de restar importancia a los esfuerzos de aquellos Estados que continúan exigiendo que la lucha contra el racismo y el colonialismo continúe sin disminuir su impulso. Hemos escuchado, por ejemplo, que no es realista adoptar resoluciones que tienen muy pocas posibilidades de ser llevadas a la práctica, o que sería mejor que la preocupación de las naciones africanas con respecto al África meridional se dirigiera también a otros problemas o a los que los afectan en mayor grado. Resulta significativo el que tales críticas procedan habitualmente de aquellos Estados cuyos vínculos económicos y de otro tipo con el África meridional son una causa que contribuye a la ineficacia de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los problemas del África meridional. La otra causa principal, por supuesto, es la continua intransigencia de los regímenes minoritarios. ¿Qué puede hacerse entonces en cuanto al África meridional y Guinea (Bissau)?

46. ¿Cuál es la alternativa a insistir en que, en nuestros intentos de resolver estos problemas eficazmente, debemos dejarnos guiar principalmente por los principios y propósitos de la Carta, por las obligaciones que nos hemos comprometido a cumplir en nuestra calidad de Miembros de las Naciones Unidas, pidiendo que las facultades coercitivas de la Organización se dirijan contra los regímenes intransigentes? La alternativa es el silencio, la inactividad y el ceder en los principios, anulando así cualquier iniciativa moral o práctica que las Naciones Unidas hayan tomado hasta ahora.

47. La cuestión de Namibia es, quizá, el ejemplo más evidente del malestar que afecta al Consejo de Seguridad en lo que se refiere a la ejecución de sus decisiones. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia ha indicado con absoluta claridad que la presencia de Sudafrica en

Namibia es ilegal. Dicha decisión ha confirmado la posición de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, por cuanto dichos órganos también declararon que la presencia de Sudafrica en el Territorio era ilegal, al mismo tiempo que le solicitaron que retirara su administración de Namibia. Mi Gobierno había esperado que, una vez recibida la opinión del órgano jurídico supremo del mundo, el Consejo de Seguridad exigiera a todos los Estados Miembros que tomaran medidas positivas, en forma colectiva, para lograr el retiro de Sudafrica sin más discusión. La situación, desgraciadamente, continúa siendo la misma. Los sudafricanos permanecen en Namibia y los namibios sufren todavía bajo la tiranía racista, mientras que las Naciones Unidas aún se encuentran caminando a tientas en la obscuridad en búsqueda de una solución. Y mientras que esa situación no se resuelve, el mundo se ve anegado por una marea de propaganda del Gobierno sudafricano y sus sostenedores acerca de los beneficios que su dominio ha llevado a los namibios.

48. Pretenden demostrar que se está tratando bien al pueblo de Namibia, que se hacen todos los esfuerzos por proteger sus intereses, que se están desarrollando rápidamente sus instituciones sociales y políticas. Tales pretensiones fueron expuestas recientemente, en septiembre pasado, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudafrica se dirigió a este Consejo [1584a. sesión]. Los acontecimientos que tuvieron lugar en el Territorio desde entonces han demostrado la falsedad de esas pretensiones. Nosotros sabemos que los habitantes africanos no son libres, que no tienen instituciones políticas, que se les niega la comunicación política entre ellos, que se ven obligados a aceptar el sistema de contratos de trabajo, cuyos términos son similares a la esclavitud. Cuando protestan, son reprimidos de manera brutal; cuando exigen el derecho a la libre determinación, se les dice que no se les puede otorgar dentro de un contexto nacional, sino en el marco del sistema de bantustanes. La verdad es que Sudafrica continúa aferrándose a Namibia, no porque lo preocupe el interés del pueblo de ese Territorio, sino simplemente para estar en libertad de dedicarse al pillaje de su riqueza minera y de los recursos de su zona costera. En este saqueo, los sudafricanos no están solos.

49. La posición de mi Gobierno con respecto a esta cuestión es la siguiente:

50. En primer lugar, el Consejo de Seguridad debería declarar que toda otra negativa del régimen racista sudafricano a retirarse de Namibia constituiría, entre otras cosas, un acto de agresión contra dicho Territorio y una amenaza a la paz y seguridad dentro del contexto del Capítulo VII de la Carta. Esa propuesta no es aceptable para los Estados Unidos y las delegaciones de Europa occidental. Pero resulta difícil ver de qué otra manera la situación de Namibia puede ser descrita, desde el momento que Sudafrica mantiene su presencia militar en el Territorio, continúa con su ocupación ilegal y se niega a aceptar las demandas del Consejo de que se retire del Territorio.

51. En segundo lugar, aceptando el hecho de que Sudafrica mantiene una presencia ilegal en Namibia y puesto que las Naciones Unidas han decidido tomar medidas a nivel político, diplomático y económico contra esa ilegalidad,

entonces, en opinión de mi Gobierno, también hay que aceptar el hecho de que las acciones emprendidas por el pueblo de Namibia para resistir a esa ocupación ilegal son legítimas. Hablando reconocido el derecho del pueblo a resistir a una ocupación ilegal, el Consejo debería proporcionar a las fuerzas de liberación de dicho Territorio toda la ayuda necesaria para promover ese objetivo común.

52. En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería tomar medidas energéticas para asegurar que el embargo de armas impuesto a Sudafrica se cumpla plenamente tanto en la letra como en el espíritu de sus decisiones. La resolución 283 (1970) del Consejo de Seguridad reconoció la importancia que tiene para el Territorio y el pueblo de Namibia el embargo de armas contra Sudafrica. No obstante, a pesar de esta negativa de Sudafrica, todavía se le están proporcionando armas para que refuerce su posición en el Territorio ocupado. La reciente huelga de los ombudsmen dio lugar al envío al Territorio de fuerzas armadas sudafricanas para aplastar las manifestaciones y mantener la opresión férrea del régimen sobre el pueblo y economía de Namibia.

53. En cuarto lugar, mi delegación estima que puesto que las Naciones Unidas son la única autoridad legal encargada del bienestar y la administración del pueblo y del Territorio de Namibia hasta que ese pueblo asuma sus responsabilidades de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, todas las relaciones con Namibia o que afecten a Namibia, para que tengan un efecto legal, deberán establecerse o mantenerse a través de las Naciones Unidas. Actualmente ya hay una gran competencia para efectuar inversiones en Namibia debido a que se han descubierto depósitos minerales muy ricos. En otros lugares del Africa meridional, las operaciones de corporaciones internacionales con frecuencia cuentan con el respaldo de sus gobiernos. La participación económica de esos gobiernos hace difícil encontrar soluciones políticas en las oscuras problemáticas. Este tipo de situación se está repitiendo en Namibia y la responsabilidad de prevenir su mayor desarrollo y de salvaguardar los recursos naturales del Territorio en interés de su pueblo, recae ahora en las Naciones Unidas. Por lo tanto, mi Gobierno considera que es importante que los inversionistas actuales o potenciales sean convencidos por sus gobiernos de que desistan de invertir en Namibia hasta que el aspecto político de la situación se haya solucionado a satisfacción de las Naciones Unidas.

54. Por último, mi Gobierno considera que, después de la opinión consultiva formulada por la Corte Internacional de Justicia, les incumbe a todos los Estados Miembros la obligación de aceptar y ejecutar las disposiciones del Artículo 25 de la Carta. Si los Estados Miembros pueden reclamar el derecho a eximirse de las obligaciones que les impone la Carta siempre que sus intereses se vean afectados, entonces mucho me temo que a este órgano, que debo tomar decisiones, lo vamos a convertir en un simple órgano de pura palabrería. Hemos visto las consecuencias de esas actitudes en el problema del Oriente Medio en donde los intereses del sionismo han podido prevalecer sobre las decisiones de las Naciones Unidas, simplemente porque el Consejo de Seguridad no ha sido lo suficientemente firme, moral y políticamente, para imponer su autoridad. Namibia, al igual que el problema del Oriente Medio, representa un desafío verdaderamente único para las Naciones Unidas.

Este desafío consiste en si en último término el derecho prevalecerá sobre la fuerza; si los principios y propósitos de la Carta van a formar la base de las decisiones de las Naciones Unidas o si se va a permitir hacerlos a un lado cada vez que estén en conflicto con los intereses de cualquier Estado Miembro.

55. La situación en los Territorios de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique, controlados por Portugal, ha llegado a una fase en que es necesaria la intervención directa de las Naciones Unidas para evitar mayores pérdidas de vidas que las que están sufriendo ahora los valerosos pueblos de esos Territorios. La negativa de Portugal a actuar de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha dado lugar a brutales guerras coloniales que se libran contra los pueblos que están bajo su dominación. Se ha calculado que más de 150.000 soldados portugueses participan en estas guerras. Los esfuerzos de Portugal para aplastar esta legítima lucha de liberación del dominio extranjero y opresor es la causa de un sufrimiento cada vez mayor de violencia contra los Estados africanos independientes que tienen fronteras con los Territorios dominados por Portugal. El Consejo de Seguridad, lamentablemente, en el pasado no ha dirigido su atención a estas guerras. El conflicto se ha ampliado e intensificado en los últimos meses al haber aunado los africanos sus recursos y tomado la decisión de vencer a la tiranía. Pero a medida que estas guerras se han hecho más feroces, también los portugueses han recurrido a los métodos más bárbaros para reprimir la exigencia de liberación. Han aumentado el empleo de las bombas napalm, de agentes defoliantes y de otras sustancias químicas y gaseosas en sus guerras de opresión. Así pues, cada día que pasa, muere y sufre más gente y se crea una mayor miseria. Mi Gobierno se pregunta cuántos actos de agresión deben cometerse y cuántos cientos de personas deben verse envueltas en estos conflictos antes de que se acepte que existe una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

56. El Consejo de Seguridad debe utilizar la fuerza de su autoridad para poner término a estas guerras insensatas que Portugal libra contra el África. No se le deben facilitar a Portugal los medios para que lleve a cabo estas guerras. Debiera someterse a un embargo de armas. El Consejo de Seguridad debe convencer a Portugal de que abandone el mito que ha creado de que los Territorios africanos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique son parte de la patria portuguesa. Debo pedírsele que otorgue a los pueblos de esos Territorios el derecho a la libre determinación o independencia — no de conformidad con las ideas de Portugal, sino ajustándose estrictamente a las disposiciones de la Carta y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

57. En octubre de 1971 la cuestión de los Territorios controlados por Portugal y de otros Territorios africanos fue discutida detenidamente por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del África Oriental y Central, cuando se reunió en Mogadiscio. De esta Conferencia surgió la Declaración de Mogadiscio, que se ocupa extensamente de todos los problemas coloniales y raciales del África. En la parte de conclusiones de la Declaración, la Conferencia expresó su pesar por el apoyo concertado que dan algunos

países de la OTAN a Sudáfrica y Portugal en sus guerras de opresión. La Conferencia estimó que esta asistencia militar, económica y de otro tipo, constituía un elemento importante en la ejecución de estas guerras crueles contra los pueblos de esos Territorios. Tal asistencia equivale a un acto hostil contra los pueblos africanos en su conjunto. La Conferencia consideró que para la liberación del África meridional no existe otro camino que la lucha armada. La República Democrática Somalí se ha comprometido plenamente a proporcionar asistencia a los movimientos de liberación en su lucha legítima.

58. Durante los debates que han tenido lugar en el Consejo de Seguridad debido al anuncio del acuerdo³ concertado entre el Gobierno del Reino Unido y el régimen rebelde de Ian Smith, mi delegación hizo una serie de preguntas en cuanto al carácter de ese acuerdo y acerca de las circunstancias que rodearían la llamada prueba de aceptabilidad. No recibimos ninguna respuesta satisfactoria a nuestras preguntas, las que, por otra parte, fueron consideradas válidas. Sin embargo, nuestras preguntas están recibiendo ahora una clara contestación por los acontecimientos que están ocurriendo en Rhodesia desde que comenzó sus audiencias la Comisión Pearce.

59. Nosotros habíamos preguntado cuál sería el clima político que reinaría durante dicha prueba y si el Reino Unido sería responsable de una expresión libre y objetiva de opiniones. Las matanzas y heridas de muchos africanos, la detención de cientos de ellos, incluyendo al ex Primer Ministro Garfield Todd y su hija, así como al Sr. Hosiari Chinamano, líder del Consejo Nacional Africano, y su esposa, constituyen una clara indicación de que nunca iba a haber una verdadera opinión.

60. Las opciones ofrecidas al pueblo africano de ese Territorio eran, o bien decir "sí" a las propuestas, o sufrir el rigor de la ley propia de un Estado policial; aceptar un arreglo que perpetuaría y daría reconocimiento legal al gobierno de la minoría blanca, o ser llamado "estúpido y falto de madurez", como el líder rebelde ha descrito a quien se oponga al acuerdo.

61. También es evidente que la Comisión Pearce no está actuando con la autoridad que corresponde a los representantes de una Potencia administradora. Está totalmente bajo la dirección del régimen de Smith, que tiene la facultad de cancelar las audiencias de la Comisión a pesar de las objeciones de los miembros de ésta.

62. Mi delegación también ha aludido a la precipitación dudosa con la que el acuerdo fuera presentado al pueblo para su aceptación, prácticamente como si el Gobierno británico temiera que con más tiempo para pensar y reflexionar sobre sus consecuencias se revelaría que es fundamentalmente inadecuado. El pueblo africano está demostrando que se niega a ser arrastrado hacia un arreglo preparado por un gobierno ausentista y un régimen opresivo.

³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971, documento S/10405.*

63. Una de las preguntas a las que mi delegación ha dado la mayor importancia fue la de quién garantizaría las garantías. Era una pregunta basada en bien fundadas sospechas acerca de la buena fe del régimen de Smith. Algunas de las recientes declaraciones de ese rebelde y fundamentalmente esas sospechas. Al decir que con los recientes disturbios los africanos "irónicamente, nos han hecho el juego a nosotros", indicó claramente que la mayor esperanza de su régimen, por no decir su principal objetivo, era la de tener una oportunidad para continuar con la constitución racista de 1969, pero esta vez con el consentimiento del Reino Unido. El profundo prejuicio racial yacente en sus actitudes se demostró claramente en su declaración de que los disturbios probaban la falta de civilización de la mayoría africana. Smith tiene su propio tipo de inteligencia y debe darse cuenta que los países a los que él consideraría incuestionablemente civilizados están bien familiarizados con protestas aún más violentas por cuestiones de un carácter mucho menos grave que las referentes a la negación de los derechos humanos fundamentales.

64. Una pregunta que no ha sido respondida en este Consejo, y otra que la comunidad internacional merece tener aclarada es la siguiente: ¿qué piensa hacer el Gobierno británico, ahora que el pueblo africano ha demostrado con tanto vigor y a tan alto costo en vidas, que rechaza las propuestas del acuerdo? ¿Es que el Gobierno británico piensa decir que ha hecho todo lo que pudo hacer y que ahora se lava las manos ante la situación? ¿Va a abandonar los últimos vestigios de esa responsabilidad que hasta ahora ha pretendido que tenía en cuanto a los asuntos de Rhodesia y va a abandonar a la población africana con la Constitución de 1969? ¿Cambiará súbitamente la postura que ha mantenido a lo largo de los años, de manera que el Gobierno del Reino Unido pueda responder a las presiones del mundo de los negocios británico en el sentido de que retire las sanciones y vuelva a un comercio completo y abierto con Rhodesia del Sur?

65. Gran Bretaña y los que respaldan, abierta o encubiertamente, su posición, deben ponerse decididamente aquí, en Africa, o del lado de un estrecho egoísmo materialista nacional, que nada se preocupa por la justicia ni por los derechos humanos del pueblo africano, o del lado de la paz, la justicia y el progreso para el oprimido pueblo de ese Territorio.

66. La posición de la República Democrática de Somalia en cuanto a la cuestión de Rhodesia del Sur ya ha sido expuesta claramente a la comunidad internacional a través de este Consejo, de la Asamblea General y de la prensa mundial. Para constancia en actas de estas reuniones, permitásemos resumir las razones que han impulsado a mi Gobierno a rechazar el llamado acuerdo concertado entre el Gobierno británico y el régimen rebelde.

67. En primer lugar, el pretendido "arreglo" no implica ningún abandono fundamental de las disposiciones de la Constitución de 1969 por parte del régimen rebelde.

68. Segundo, ha sido deliberadamente ignorado el principio cardinal de "NIBMAR", es decir, que no haya independencia antes del gobierno de la mayoría africana.

69. Tercero, en ausencia de un referéndum para averiguar las aspiraciones del pueblo de Zimbabue, la llamada prueba de aceptabilidad no tendría ningún sentido.

70. Cuarto, la aplicación de los términos del arreglo, por malo que sea, queda de todas maneras librado a la buena voluntad de Ian Smith y sus colegas, grupo de racistas que ya ha demostrado su desprecio por los derechos humanos y la opinión pública internacional.

71. Quinto, los términos del "arreglo" fueron concluidos a espaldas de la población africana y de sus legítimos representantes, los movimientos de liberación.

72. Por último, el único propósito del Gobierno británico al ceder ante el régimen rebelde es encontrar la forma de salvar la cara y conceder la independencia legal al régimen de la minoría, contrariamente a las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, y desafiando a la opinión pública mundial.

73. Teniendo presente estas consideraciones, mi delegación tiene el honor de presentar un proyecto de resolución, que figura en el documento S/10606 y que ya ha sido distribuido a los miembros del Consejo. Aunque está patrocinado por tres miembros africanos del Consejo, a saber, Guinea, Sudán y mi propio país, Somalia, tiene el pleno apoyo de todos los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana.

74. Los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución son muy directos y factuales. Expresan la preocupación ante la peligrosa situación política que se ha desarrollado en Rhodesia del Sur y ante las recientes matanzas, lesiones y detenciones de muchos africanos por las fuerzas del régimen ilegal. Dichos párrafos toman nota de dos hechos graves: a) que las medidas tomadas hasta ahora no han logrado poner fin a la rebelión en ese Territorio, y b) que algunos Estados, contrariamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a sus obligaciones según la Carta, no han impedido el comercio con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. En cuanto al pueblo de Rhodesia del Sur, el quinto párrafo del preámbulo reconoce la legitimidad de su lucha por lograr el goce de sus derechos enunciados en la Carta y en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El párrafo noveno del preámbulo reafirma la primordial responsabilidad del Gobierno del Reino Unido de crear las condiciones necesarias por medio de las cuales el pueblo de Rhodesia del Sur pueda ejercer, libre y equitativamente, su derecho a la libre determinación y a la independencia.

75. Durante las consultas que mi delegación ha celebrado con miembros del Consejo, no ha surgido objeción con respecto a ninguno de los párrafos del preámbulo.

76. Pasaré ahora a los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución. En el párrafo 1 se pide al Consejo que reafirme, como lo hiciera en sus resoluciones 232 (1969) y 277 (1970), que la situación actual de Rhodesia del Sur constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Observando los acontecimientos que han tenido lugar en el Territorio desde 1965, no hay otra manera de describir la situación. Cuando un reducido grupo de personas, de no más de un cuarto de millón, se

esfuerzo, mediante el poder militar brutal y con la tácita cooperación de elementos foráneos, por ejercer un inhumano dominio colonial y racista sobre otros cinco millones, las posibilidades de paz son evidentemente remotas.

77. En el párrafo 2 el Consejo lamenta el fracaso del Reino Unido en poner fin a la rebelión.

78. Los párrafos 3 y 4 condenan las brutalidades y otras medidas de represión tomadas por el régimen rebelde contra la población africana y piden al Reino Unido, como Potencia administradora, que adopte todas las medidas apropiadas para salvaguardar las vidas y el bienestar del pueblo africano y a fin de que no se repitan dichos actos.

79. Los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva entran ya al fondo de la situación. En las últimas semanas el pueblo africano de Rhodesia del Sur ha pagado un duro precio por indicar claramente al Gobierno británico que rechaza las propuestas de arreglo acordadas entre el Gobierno británico y el régimen rebelde. ¿Cuántas víctimas más deberán sufrir los africanos antes que puedan convencer al Gobierno británico de que rechazan de manera total esas propuestas? Indudablemente, el Gobierno británico ha tenido pruebas suficientes de la fuerza de la oposición africana. ¿Puede entonces ser que sigue aferrada a la esperanza de que en las próximas semanas la situación política va a torcersarse de modo que la Comisión Pearce pueda comunicar que ha habido una respuesta favorable a las propuestas de arreglo?

80. El Gobierno británico debe estar seguro en cuanto a un hecho, y es que ningún africano que se respete a sí mismo aceptará nunca una solución de la situación de Rhodesia en la cual los africanos no hayan podido participar. El Gobierno británico no puede, por una parte, decir que no tiene poder para establecer las condiciones en virtud de las cuales el pueblo de Rhodesia pueda expresarse acerca de su destino político sobre una base democrática y teniendo totalmente en cuenta la igualdad de derechos, y por otra parte sentirse con competencia bastante como para preparar un acuerdo con el régimen rebelde, que daría una sanción jurídica a la opresión política de la mayoría negra durante muchos decenios aún.

81. La historia de Rhodesia del Sur se ha caracterizado por una política deliberada de excluir a los africanos de las principales instituciones políticas del Territorio. A pesar de que los africanos están en un número muy superior a la minoría europea — la relación es de 20 a 1 —, no tienen ningún derecho político y se les han negado las oportunidades de progreso social y cultural, mientras que en la esfera económica tienen los trabajos más inferiores y se les pagan salarios apenas suficientes para mantener una vida de simple subsistencia. Pero afortunadamente la población africana nunca ha sido más consciente de sus derechos políticos que en la actualidad. Lo ha demostrado de una manera bien clara a la Comisión Pearce, así como a través de otras actividades desarrolladas en el Territorio. Las condiciones ya no volverían a ser las mismas: los africanos están ya en movimiento y por cierto no dejarán de insistir en sus derechos hasta que la libertad y la justicia prevalezca en su Territorio.

82. En las últimas semanas, especialmente desde que asumió su cargo el Secretario General, se ha prestado más atención a la necesidad de llegar a una diplomacia preventiva — repito, diplomacia preventiva —, es decir, impedir que las situaciones lleguen a convertirse en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales o a un enfrentamiento armado. A juicio de los Estados africanos — y esto se expresa en el párrafo 6 de la parte dispositiva —, la manera más prudente, juiciosa y equitativa de impedir que la situación en Rhodesia empeore aún más, consistiría en convocar una conferencia constituyente, en la que pudieran participar los representantes genuinos del pueblo africano, para la formulación de nuevas propuestas para el adelanto político y constitucional de su país. Al adoptar el párrafo 6, el Consejo de Seguridad respaldaría el principio del derecho de todos los ciudadanos a participar, en igualdad de condiciones, en la vida política del Territorio y en forjar su futuro destino.

83. En el párrafo 7 de la parte dispositiva el Consejo insta al Gobierno del Reino Unido a que convoque dicha conferencia, como cuestión de urgencia.

84. Evidentemente, mientras la situación en Rhodesia continúa sin resolverse y mientras el régimen rebelde sigue controlando el Territorio, deberá continuar la aplicación de las sanciones. La experiencia de los últimos años nos ha demostrado que dos Estados, Sudáfrica y Portugal, no han ocultado el hecho de que no aceptarían las decisiones del Consejo de Seguridad a este respecto. Otros Estados han tomado algunas pocas medidas, y de mala gana, para aplicar las sanciones y no han ejercido el control necesario de sus ciudadanos, organizaciones y compañías para impedir que se burlen las sanciones. El párrafo 8 de la parte dispositiva ha sido redactado para hacer frente a esta situación poco satisfactoria, y en él se pide a todos los Estados que tomen medidas más rigurosas para asegurar la plena aplicación de las sanciones.

85. No se ha ocultado el hecho de que la policía y ciertas unidades armadas de Sudáfrica están estacionadas en Rhodesia del Sur. Esta colaboración con el régimen rebelde tiene por objeto reforzar su posición contra cualquier posible levantamiento de la población africana oprimida. Además, como es de presumir que estas fuerzas armadas sudafricanas están en el Territorio sin el permiso del Gobierno del Reino Unido, su presencia constituye un acto de agresión contra el pueblo y el Territorio. Sería interesante que el representante del Reino Unido nos dijera si su Gobierno ha dado su consentimiento a la presencia de las fuerzas armadas y de la policía de Sudáfrica en Rhodesia, y, en caso contrario, qué medidas ha tomado para exigir su retiro. Mientras tanto, el párrafo 9 de la parte dispositiva, que es consecuencia de la resolución 277 (1970), pide de nuevo a Sudáfrica que retire inmediatamente sus fuerzas del Territorio.

86. El texto del proyecto de resolución que acabo de esbozar es relativamente moderado y está lejos de lo que los Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas considerarían que debería hacer el Consejo a este respecto. El texto fue formulado después de amplias consultas con todos los miembros del Consejo. Hemos pretendido preparar un texto que cuente con un amplio apoyo, y sin duda no es nada

extravagante en cuanto a sus exigencias. Su fuerza radica en el hecho de que está basado en los principios y propósitos de la Carta y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tiene por objeto verificar la objetividad de los gobiernos en cuanto a los problemas africanos y hacer justicia a una mayoría oprimida.

87. Cuando el Presidente de la República Democrática Somalí tuvo oportunidad de reunirse con el Secretario General y con los miembros de este Consejo en Mogadiscio el último fin de semana, hizo mención de que algunos de los miembros permanentes ejercían el veto no en el interés de los oprimidos, sino simplemente para promover sus propios intereses. En el pasado mes de diciembre la delegación de Somalia, junto con las delegaciones de Burundi, Sierra Leona y la República Arabe Siria, presentó un proyecto de resolución sobre Rhodesia del Sur [S/10489], proyecto que ningún Estado con una posición objetiva podía haber criticado. Pero fue sometido al voto. Destruirá por cierto la confianza en la utilidad y eficacia del Consejo, si las naciones que se dirigen a él en busca de soluciones desdubren que sus quejas no son examinadas según sus propios méritos, sino que en función de si una decisión va a afectar de uno u otro modo los intereses más amplios de un miembro permanente del Consejo.

88. Confío en que este proyecto sea examinado de manera objetiva y cuente con el pleno apoyo de todos los miembros del Consejo.

89. Para concluir, quisiera referirme a una cita de la declaración que formulara el Presidente de la República Democrática Somalí, Mohammed Siad Barre, al dirigirse la semana pasada a los miembros presentes del Consejo en Mogadiscio. Dijo lo siguiente:

"Los habitantes autóctonos de África meridional están decididos a alcanzar su libertad. Han demostrado que tienen paciencia, pero los acontecimientos los han superado; han gritado en voz alta, pero nadie los ha escuchado; han protestado pacíficamente, pero han sido asesinados por balas mortíferas; a su actividad durante el día siguen las oraciones de la noche sombría; sin embargo, su fe en las Naciones Unidas y en la objetividad de la humanidad aún permanece firmemente arraigada en sus corazones. No prestemos oídos sordos a sus llamamientos. Demostremosles que en nuestros espíritus también anda la buena voluntad."

90. EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Al dirigirme a este Consejo hace algunos días [1632a sesión], tuve la oportunidad de decir que África no guarda milagros de esta primera reunión del Consejo de Seguridad en suelo africano. También tuve ocasión de expresar que África no espera que nosotros hagamos nada que no sea medidas positivas y concretas en forma de proyectos de resolución. El primero de éstos [S/10606] acaba de ser presentado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Somalia. En mi calidad de representante del SUDAN, deseo añadir unas pocas palabras del mismo tenor, reservándome el derecho a hablar más adelante sobre problemas concretos.

91. Si nos encontramos reunidos hoy en Addis Abeba, se debe esencialmente a la iniciativa de los Jefes de Estado y

de Gobierno africanos que solicitaron una reunión especial del Consejo de Seguridad en África. Tal reunión, de acuerdo con la resolución de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, debe dedicarse "exclusivamente a las medidas que se han de adoptar para lograr que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad... sobre descolonización, lucha contra el *apartheid* y discriminación racial en África"⁴.

92. Las palabras clave en este párrafo de la resolución de la Organización de la Unidad Africana son: "medidas que se han de adoptar para lograr que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad". El actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, Su Excelencia Presidente Ould Daddah, amplió esta tema ante el Consejo la semana pasada, cuando dijo:

"De esta manera, después de un análisis profundo de nuestra decisión, así como teniendo en cuenta nuestro espíritu de realismo, nos parece que puede surgir una nueva fuerza, decisiva, de la unidad de acción del Consejo de Seguridad y, sobre todo, de sus miembros permanentes. Hemos considerado como un factor potencial positivo y, por lo tanto, determinante, la acción y los cambios necesarios para llevar algún día al Consejo de Seguridad, mejor que en el pasado, a asumir sus responsabilidades, no solamente al nivel de la gestación y formulación de sus resoluciones, sino también y principalmente al nivel de la aplicación y control de las decisiones contenidas en las resoluciones sobre el colonialismo y el *apartheid*." [1627a. sesión, párr. 31.]

93. Esto es lo que África, según sus dignatarios, espera de nosotros. Estoy seguro que todos los miembros del Consejo, después de una semana en tierra africana y entre el pueblo africano, tienen una impresión de lo que significa para nosotros el colonialismo y el racismo y cuán fervientemente decididos estamos a erradicar esta barbaria anacrónica de nuestro suelo.

94. El Consejo de Seguridad — y esta es la firme creencia de nuestra gente — nunca puede actuar como una institución insular, autónoma e inflexible. Si así lo hiciera, sería poco eficaz y no cumpliría con sus obligaciones. El Consejo tiene que responder ante el mundo que lo rodea. Tiene que dejarse impresionar por las realidades que lo circundan.

95. Dentro de un contexto distinto, los términos "realidades" y "realismo" han sido utilizados con mucha frecuencia dentro y fuera de esta sala. Pero "realidades" y "realismo" son expresiones que tienen tantos matices que son casi vacías.

96. La limitación de la libertad de acción de algunas de las principales Potencias aquí representadas, debido a lo que consideran sus primordiales intereses nacionales y estratégicos, es una realidad. Pero esta no es la única realidad de la vida.

97. La existencia de políticas bárbaras de *apartheid* en Sudafrica, pese a la condena universal, es una realidad.

⁴ *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1971, documento S/10272.

98. La incidencia de la desnutrición, la deficiencia, la tuberculosis y el escorbuto en las reservas de los fascistas en Sudáfrica, es una realidad.

99. La expulsión en masa de cientos de miles de africanos de sus hogares, para hacer lugar a los inmigrantes blancos en esa parte del África, es una realidad.

100. La forma sangrienta en que se aplasta en Namibia a los hombres y mujeres que clamaban por la realización de sus derechos inalienables reconocidos por las Naciones Unidas en general y por este Consejo en particular, es una realidad.

101. La abominable represión que los dictadores de Lisboa ejercen sobre nuestros hermanos y hermanas en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), es una realidad.

102. Los constantes asaltos criminales de Sudáfrica y Portugal contra la soberanía de Estados africanos, Miembros de esta Organización, a los que agreden en su integridad territorial so pretexto del desacreditado concepto de la persecución, como fue evidenciado en el Congo, Guinea, Senegal, Tanzania y Zambia, es una realidad.

103. El fracaso de las principales Potencias occidentales que debieran presionar, pero lo que hacen es prestar apoyo militar o de otros tipos a Portugal y Sudáfrica, es una realidad.

104. La cautelosa actitud de uno de los miembros más antiguos de este Consejo para dar un viso de legalidad y respetabilidad al horrible régimen minoritario de Rhodesia del Sur, que fue puesto durante cinco años por el mundo entero tras un cordón sanitario, es una realidad.

105. La constante erosión de las sanciones, por parte de los socios comerciales de Sudáfrica y Rhodesia, única arma de que disponen las Naciones Unidas fuera del uso de la fuerza, es una realidad.

106. Estas son ciertamente las realidades que el África espera que el Consejo vea, lejos de la atmósfera contaminada de Nueva York, lejos del sensacionalismo de los medios de comunicación, lejos del adormecimiento de las relaciones públicas. Pero estas son las realidades que nunca pueden verse a través del prisma distorsionante de los intereses nacionales y estratégicos.

107. Nosotros los africanos, estamos dispuestos a atender a todos los llamamientos a la moderación. Pero ningún africano que se respete atenderá a los llamados a la moderación si ello significa sacrificar los principios. Por dos días han escuchado las palabras emocionadas e inspiradas de

los africanos luchadores por la libertad. Mi país, el Sudán, ha dado y sigue dando ayuda resuelta a estos movimientos debido a que constituyen nuestra conciencia en acción. Al hacerlo, los africanos no están guiados ni por un espíritu belicoso ni por un radicalismo inflexible. El África está luchando porque esto es el único camino que le resta. Nuestra filosofía ha quedado claramente enunciada en el Manifiesto de Lusaka⁵, tan citado por los miembros del Consejo, en ocasiones, un tanto fuera de contexto.

108. El África sabe mejor que nadie que los países pequeños no pueden hacer la guerra y progresar al mismo tiempo. Pero el África no tendrá otra opción, salvo continuar su guerra contra la opresión hasta que se logre una paz honorable.

109. El África no es congénitamente violenta y, por ello, apredamos los apasionados llamados en pro de la no violencia formulados por los miembros de este Consejo. Pero la violencia y la revolución nunca comienzan cuando se dispara la primera bala o se arroja la primera flecha. Se inician mucho antes, cuando las causas del conflicto se encuentran en gestación. Y digámoslo francamente: las revoluciones sólo pueden ser detenidas antes de su iniciación. La historia nos ha enseñado, como lo ha enseñado también a otros, que las revoluciones nunca pueden detenerse a mitad del camino.

110. En el África estamos confrontando situaciones profiadas de graves peligros y de emoción, y somos los primeros en admitirlo. Para evitar una catástrofe inminente se requiere, repito, una acción concreta. Ni las especulaciones metafísicas, ni los llamamientos apasionados, ni la retórica incendiaria nos habrán de llevar muy lejos. Y aquellos de nosotros que quieren que este Consejo acepte sus limitaciones reconocidas, están negando el concepto mismo de forja de la paz en un mundo cambiante. La forja de la paz en el mundo de hoy es un concepto dinámico.

111. Por lo tanto, debemos ser realistas. Debemos advertir nuestras limitaciones. Pero al hacerlo nunca debiéramos perder de vista las consideraciones morales fundamentales. La moral no es una necesidad circunstancial que pueda ser reemplazada por la comodidad. Es un imperativo universal, tanto más tratándose de una Organización dedicada a la paz en la tierra y al bienestar del hombre.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

⁵ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tomo 106 del programa, documento A/7784.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استتمام منها من المكتبة التي تتعامل معها أو أكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购买联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到总部的美国或联合王国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Напишите справки об изданиях в нашем книжном магазине или письмом по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
